

# DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1823

*San Gregorio, papa.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

#### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 02', y se oculta á las 4 h. 58'

#### AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termón.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	26, 9, 52	60. 5	E.	Nublado y lluv.
A las 12 del dia.....	29, 9, 32.	62. 5	idem.	Idem
A las 6 de la tarde....	29, 9, 14.	62. 0	idem	Claro.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 5 h. 12' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 34' tar.  
1.a Altamar á las 11 h. 2S' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 50' noch.

#### ÓRDEN DE LA PLAZA.

El Sr. Intendente de Cadiz ha pasado al Sr. Gobernador de esta plaza con fecha de 27 del corriente el oficio siguiente.=Para los Estados de debitos que por todas contribuciones ha de formar la contaduría principal, como esta mandado por S. M., ha de preceder precisamente una exacta liquidacion de los pueblos de la provincia. Para ello los Ayuntamientos estan en el caso de presentar las libranzas y cartas de pago expedidas contra los mismos, pues de otro modo no podrian deducirse sus legitimas datas. Esta operacion, de que ya estan prevenidos, les imposibilita hacer en lo sucesivo pago por cuenta de sus referidas libranzas ó cartas de pago que se les presenten sin mi reabilitacion. Es constante que muchas de estas existe en poder de los habilitados y jefes de varios cuerpos, y por lo tanto se hace indispensable que V. S. en obsequio del mejor servicio, se sirva si

lo tiene á bien expedir sus avisos para que las presenten en la Intendencia de mi cargo al indicado fin de rehabilitarlo, pues sin este requisito no podrán correr como queda manifestado. Dios &c. Cadiz 27 de Noviembre de 1823. = P. A. D. S. I. = Manuel de Carranza. = Sr. Gobernador de esta plaza.

Pase al sargento mayor de esta plaza para que se sirva hacerlo saber en la orden general de ella para que llegue á noticia de todos los jefes y habilitados á quien corresponda este oficio. — Castillo.

Londres 10 de Noviembre,

Segun las últimas noticias recibidas de Lima en Valparaíso (Chile), una expedición de 50 hombres se había hecho á la vela para los puertos intermedios. Los Realistas desistieron de atacar el Callao, adonde habían llegado 30 hombres de las tropas de Bolívar. Se esperaba de dia en dia á dicho jefe en este puerto con algunas curas, cuya llegada pondría las fuerzas patriotas en estado de sostener cualquier ataque. El ejército realista en el alto Perú constaba de 120 hombres, de los cuales la mayor parte se hallaba en lo interior á 60 millas de Lima, á las órdenes de Canterac y de Xanxa; y el resto, al mando de Valdes, estaba cerca de Arequipa. La escuadra peruviana, mandada por el Almirante Guyr, había establecido otro bloqueo desde el 12° del Sud hasta el 22° y 30 minutos del mismo. Se creía generalmente que la expedición de los patriotas no tendría buen éxito, porque sus medidas no estaban cimentadas bajo ninguna especie de sistema. El gobierno de Chile se halla en el mayor apuro: Freire había perdido su popularidad, y estaba á punto de hacer dimisión de su dictadura. Se había establecido un nuevo reglamento, que mudaba los derechos y el modo de transacción de los negocios. Se habían elegido los individuos del Congreso, quienes debían reunirse luego, y se creía que cambiarían enteramente de medidas. El Consejo había permitido al ex-Director O'Higgins dejarse el país, donde su partido era aun muy fuerte. Una balandra de guerra y algunos buques de transporte se habían hecho á la vela para Lima, con el objeto de conducir del Perú las tropas de Chile, que estaban muy disgustadas del servicio peruviano. Se decía que S. Martín estaba á punto de ponerse á la cabeza de los partidarios de Mendoza; pero se daba poco crédito á esta noticia.

=Hemos recibido esta mañana periodicos americanos hasta la fecha del 10 de Octubre. El Curazao Courant del 1.º de Setiembre, citado por uno de estos periodicos del 6 de Octubre, refiere que las fragatas francesas la *Tétis* y la *Constancia*, de 44 cañones cada una, se habían hecho á la vela de Curazao para la Guaira. Segun cartas de la Margarita, el navio columbiano la *Esperanza*, de 64 cañones, ha-

bía llegado á esta isla ; procedente de Holanda , trayendo á su bordo 20.000 fusiles y 10.000 uniformes completos para el ejercito. Este navio es uno de los buques que compró el difunto M. Zea por cuenta de la Republica. La fragata *Venezuela* se había hecho á la vela en la Guaira el 14 de Agosto para reunirse á la *Esperanza* en la Margarita.

El buque *Carlos* , de 18 cañones , llegó el 18 de Agosto á la Guaira , procedente de Inglaterra con un cargamento por cuenta del gobierno de Colombia.

La fragata *Constitución* , procedente de Puerto Cabello , con dos corbetas , se había reunido el 4 de Setiembre delante de Curazao con la corbeta *Ceres*. Esta escuadilla debía pasar á la Habana.

Escriben de la Guaira el 24 de Agosto que el sitio de Puerto Cabello estaba en disposición de volverse á continuar. El general Paez se hallaba ya en camino para comenzar de nuevo las hostilidades. Se esperaba en la Margarita el navio *Esperanza* de 64 cañones , y debía reunirse á la escuadra que tenía que bloquear á Puerto Cabello.

Madrid 19 de Noviembre.

El Rey N. S. ha expedido el Real decreto siguiente.

Teniendo en consideración cuan importante es al bien de mis Reinos el que en todas las medidas del Gobierno se guarde la unidad conveniente para la celeridad necesaria en su ejecución ; y estando persuadido de que las providencias tomadas ó ejecutadas por cada uno de mis Secretarios de Estado y del Despacho serán mas conformes al bien de mi servicio y al interés de mis pueblos , siendo dictadas de comun acuerdo , y por consecuencia apoyadas reciprocamente para su cumplimiento: conociendo igualmente que con este método me será mas fácil penetrar á fondo las necesidades de mis vasallos , y los remedios adecuados al restablecimiento del orden en todos los ramos del Gobierno , como lo consiguieron mis augustos y caros Abuelos D. Felipe V por medio del Consejo de Gabinete que formó con sus Ministros por resolución de 30 de Noviembre de 1714 , y D. Carlos III por el establecimiento de la suprema Junta de Estado , creada en decreto de 8 de Julio de 1787 : he venido en resolver , que vos , con los demás mis Secretarios de Estado y del Despacho , D. José García de la Torre , del de Gracia y Justicia ; D. José Sanjuán del de Guerra ; D. Luis María Salazar , del de Marín , y D. Juan de Erro , del de Hacienda : forméis un Consejo , que se denominará *Consejo de Ministros*. En él se tratarán todos los asuntos de utilidad general: cada Ministro dará cuenta de los negocios correspondientes á la secretaría de su cargo ; recibirá mis resoluciones , y cuidará de hacerlas ejecutar. Los acuerdos del Consejo se escribirán en un libro , expresando las ra-

zones que los motivaren. Cuado Yo no asista presidireis vos, como mi primer secretario de Estado , y el del Despacho de Gracia y Justicia asentará las deliberaciones , teniendo á su cuidado el libro destinado para este objeto. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 19 de Noviembre de 1823.—A D. Victor Saez.

*Idem 20.*

El Rey N. S. se ha servido reponer al Teniente General de sus Reales ejercitos , Marques del Castelar , en el destino de Capitan de la Real compaňia de Alabarderos , que obtenia antes de las ocurrencias del 7 de Marzo de 1820.

El Rey N. S. ha tenido á bien aprobar y confirmar el empleo de Virey del Reyno de Navarra con la presidencia de aquel Consejo Real que la Regencia del Reyno habia conferido al Marques de Lazan.

En atencion al merito , distinguidos servicios y constante adhesion al Rey N. S. del Mariscal de campo D. Nazario de Eguia , ha tenido á bien S. M. conferirle la Comandancia general de la provincia de Tuy.

*Idem 21.*

Los Sres. Secretarios de Estado y del Despacho , deseosos de facilitar el curso de los negocios que estan á su respectivo cargo , han determinado fijar en los terminos siguientes los dias en que darán audiencia en sus secretarías.

El primer Secretario de Estado , los Miercoles y Sabados desde la una en adelante.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia , Miercoles y Sabados idem.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra , Martes y Sabados idem.

El Sr. Secretario del Despacho de Marina , Lunes y Jueves id.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda , Martes y Sabados idem.

Lo que se avisa al publico para su conocimiento y gobierno.

---

### C O M E R C I O.

*Estracto de la lista del Lloyd del 28 del Octubre ultimo.*

Paris 22 de Octubre.—Segun noticias de Lima los buques franceses que fueron convoyados por la fragata Clovinde , salieron de alli el 16 de Junio.

SCILLY.—Llegaron de Malaga Industry , cap. Varral , y Union cap. Sanderson ; de Bilbao Wellington , cap. Edwards , y la Isabella , cap. Maugham , y de Gijon Tiro Sisters , cap. Sprague.

WATERFORD 23 de Octubre.—De Bilbao William, cap. Anderson.

COPENHAGUE 15.-De Málaga St. Thomas.

HAMBURGO 19.-De la Habana Lycurgus, cap. Hanley.

Id. 20.-De Málaga Jonge Ary, cap. Lutzen.

Resumen de los frutos de América que se han extraído e internado de este puerto en el mes de Octubre próximo pasado.

### ESTRACCION.

Añil libras.	3.000	Gibraltar.
4050 Génova.	1.075	Hamburgo.
7.000 Serpa.	9.925	Londres.
—	21.372½	
11.050 Bálsamo libras.		Granilla libras.
363 Gibraltar.	125	Génova.
Cascarilla libras.		Polvo de grana libras.
3.150 Génova.	250	Génova.
1.800 Lisboa.		Purga libras.
—	190	Gibraltar.
4950 Grana libras.		Zarza libras.
7.372½ Génova.	2.262½	Hamburgo.
—	187½	Tanger.
7.372½	{ 2.450	

### INTERNACION.

Algodon libras. . . .	45.000	Cascarilla libras. . . .	300
Añil díchas. . . .	4.304	Cueros. . . . .	780
Azúcar arrobas. . . .	19.690	Grana libras. . . . .	300,
Cacao Caracas libras. . . .	818.077	Palo Campeche quintales. . . .	22
Guayaquil. . . .	687.010	Pimienta de Tabasco libras. . . .	130
Maracaibo. . . .	30.474	Purga díchas. . . . .	120
Café libras. . . .	11.470	Zarza díchas. . . . .	500

Días y horas en que debe salir de la ciudad de Sevilla y de la de Sanlúcar de Barrameda ( si el tiempo lo permite ) el barco del vapor, en todo el mes de Diciembre.

#### De Sevilla.

Días.	Horas.
Lunes 1.º	4 de la mañana.
Miercoles 3.	5 idem.
Viernes 5.	6 idem.

#### De Sanlúcar.

Días.	Horas.
Martes 2.	9 de la mañana.
Jueves 4.	11 idem.
Sabado 6.	12 idem.

Domingo 7 descanso.					
Lunes 8 . . .	8 de la mañana.	Martes 9 . . .	9	idem.	
Miercoles 10 . . .	10 idem.	Jueves 11 . . .	5	idem.	
	Viernes 12 , Sabado 13 y Domingo 14 descanso.				
Lunes 15 . . .	1 de la tarde.	Martes 16 . . .	9 de la mañana.		
Miercoles 17 . . .	5 de la mañana	Jueves 18 . . .	10 idem.		
Viernes 19 . . .	6 idem.	Sabado 20 . . .	12 idem.		
Domingo 21 descanso.					
Lunes 22 . . .	8 de la mañana.	Martes 23 . . .	3 de la mañana.		
Miercoles 24 . . .	9 idem.	Jueves 25 . . .	4 idem.		
	Viernes 26 , Sabado 27 y Domingo 28 descanso.				
Lunes 29 . . .	1 de la tarde.	Martes 30 . . .	8 de la mañana.		
Miercoles 31 . . .	4 de la mañana.				

NOTA. A cada individuo se le permiten dos arrobas de equipage y por cada una que lleven de exceso pagarán 4 rls. sin escusa; en lo que no habrá disimulo, para evitar los abusos notados hasta aquí.

OTRA. No se despachará billete para viajar en el barco de vapor, á ningun pasajero que no presente en las respectivas oficinas, donde se expenden, el correspondiente pasaporte arreglado á las ordenes del Gobierno.

### AVISOS.

Quien se hubiere encontrado un reloj de oro con muestra de lo mismo, sin argolla, que se perdió en la mañana de ayer desde la calle de Gamonales á la plaza de S. Antonio, y desde esta al teatro y torre de Vigia, se servirá entregarlo en la calle de Gamonales, num. 43, donde se le dará su correspondiente hallazgo.

El profesor de lengua francesa que vive en la calle de Comedias, num. 25, cuarto primero de la escalera de la derecha; dará razon de una señorita muy bien educada que desea enseñar gramaticalmente el idioma frances á las personas de su sexo que gusten aprenderlo.

En la calle de Gamonales, n. 42, se vende en todas cantidades el superior de Rusia torcido ya.

En la academia para jóvenes señoritas, calle d'e S. Francisco, n. 96, se enseña ademas de las labores del sexo, á leer, escribir, gramatica y ortografia castellana, aritmetica, geografia, musica y lenguas.

Se alquila una casa baja calle del Aire, num. 176: darán razon en la de la Verónica, num. 153.

Una ama de leche solicita criar en alguna casa decente. Quien la necesite podrá acudir á la posada del Paraíso, donde darán razon.

TEATRO PRINCIPAL. — La panadera de Ballecas (comedia en 5 actos del célebre Tirso de Molina) — Un aria seria (por la Sra. Lavigne) La olla podrida ó el salón de máscaras (sainete, en el cual despues de varias farsas y bailes nacionales la Sra. Felisa bailará la cachucha concluyendo con un terceto de estilo cuacaro y un bailable caracolístico dispuesto por el Sr. Cairen. — A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1823:  
COMESTIBLES Y OTROS TESOROS.

Té perla, libra rvn.	24 á 26	Id. certo i p. o benef.
Id. hizon, . . . . .	16 á 18	Bercelona sin operae.
Id. verde, . . . . .	10 á 12	Valencia y Alicanteí idem
Tijo de Jerez á bordo ..	58 á 64	Málaga corto. i p. o benef
Id. de Sevilla id. . . . .		Santander 4 p. pap.
Id. de Castilla abdo. duro ..	60 á 61	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. duro de Levante á bordo	38 á 40	Bilbao 3 p. o ben.
Id. tierno id. id., . . . . .	00 á 00	Londres 3 $\frac{1}{4}$ p. pap.
Tocino de N. A.. . . . .	20	Paris 77 Idem.
Cebada del reino ; , id. ,	24 á 25	Hamburgo sin operaciones.
Jabon dñrode Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 10 $\frac{1}{2}$ á 11		Amsterdam Idem.
De Mallorca en tierra. 10 $\frac{1}{2}$ á 11		Génova 120 p. o dinero
Blando de Mallorca id. , ,	6	Gibraltar 1 p. o benef. papel.

### Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	22 á 22 $\frac{1}{2}$
Prueba de aceite, cada hota 100 á 106	
Id. de Holanda id. , , 78 á 84	
Anisado de Mallorca pfs. , , 65 á 65	
Id. id. en garrafones rvn. , 52 á 54	
Vino tinto de Cataluña ps. , 42 á 46	
Id. de Valencia id. , , , 00 á 00	
Id. de Málaga id. pfs. , , 42 á 44	
Barril de carga id. pfs. , , 6 $\frac{1}{2}$	
d. dulce. , , , , pfs. , , 6	

### Papel.

Florete superior de Cata,	
Iuña cada resma rvn. 70 á 80	
Florete corriente. , , , , , 46 á 56	
Medio florete. , , , , , 32 á 38	
Alcoy florete. , , , , , 46 á 50	
De imprenta. , , , , , 24 á 26	
Medio florete. , , , , , 30 á 32	
De estraza. , , , , , 10 á 12	

### Cambios.

Descuento deletras 4 p. o	
Id. de pagarés 5 á 6 p. o	
Madrid largo sin papel.	
Id. corto 1 $\frac{1}{2}$ á p. 1 $\frac{3}{4}$ o benef, pap,	
Sevilla largo sin oper.	

Valor e las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yesilon vale 8 $\frac{1}{2}$  ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata arie 36 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 $\frac{1}{2}$  El ducado d'A plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de piata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 n100 libras

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$  de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galic.  
rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. pe  
rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 $\frac{1}{4}$  lib. avo  
u poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castel  
acen 245 de Aragon. 22 $\frac{1}{4}$  cabices de Alicante. 75 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Cataluña. 390 ferrados de Neda. Ferrol &  
 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$  lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim  
inas de Génova. 402 $\frac{1}{2}$  alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas ca  
llanas hacen 105 ó 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$  de Alicante. 54 $\frac{1}{2}$  canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santise  
m<sup>2</sup> tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121 $\frac{1}{4}$  anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$  canas venecianas  
équas de Lisboa. 22 y 16 17 yardas de Lóndres. 71 y 3 séptimo; anas de Paris.

Id. certo i p. o benef.	
Bercelona sin operae.	
Valencia y Alicanteí idem	
Málaga corto. i p. o benef	
Santander 4 p. pap.	
S. Sebastian Sin operaciones.	
Bilbao 3 p. o ben.	
Londres 3 $\frac{1}{4}$ p. pap.	
Paris 77 Idem.	
Hamburgo sin operaciones.	
Amsterdam Idem.	
Génova 120 p. o dinero	
Gibraltar 1 p. o benef. papel.	

### Premios de Seguros en buque ean.

Para América. En ab. Feliz Unpr. Ex.	
Veracruz, , , , , , 45 á 14 ó 20	
Costa-firme. , , , , , 45 á 12 ó 18	
Cartagena y Sta. Marta id. id. di	
Honduras. , , , , , 50 á 14 ó 22	
Habana, , , , , , 35 á 9 ó 16	
Puerto-Rico. . . . . 45 á 10 ó 15	
Lima y Guayaquil, . , 00 á 00 ó 00	
Filipinas, , , , , , 50 á 15 ó 23	

### Para Europa

Islas Canarias. , , , , , 35 á 8 ó 10	
Galicia y sus costas. , 25 á 0 ó 7 $\frac{1}{2}$	
Asturias y Santander. , 25 á 6 ó 7 $\frac{1}{2}$	
Costas de Vizcaya. , , 25 á 6 ó 7 $\frac{1}{2}$	
Cartagena y Alicante. , 00 á 4 ó 4 $\frac{1}{2}$	
Mall., Catal. Mahon. , 0 á 5 ó 6	
Lisboa y Oporto. , , 0 á 6 ó 7	
Lóndres y sus puertos. , 0 á 0 ó 0	
Hamb., Amst. y Ost. , 0 á 0 ó 0	
Copenh., Cronstad &c. , 00 á 0 ó 5	
Isla de la Madera. , , 0 á 0 ó 6	
Trieste. , , , , , 0 á 0 ó 0	
Génova. , , , , , 0 á 0 ó 0	
Marsella. , , , , , 0 á 0 ó 0	
Archipiélago. , , , , , 0 á 0 ó 0	